

Riesgo Medioambiental

Número 8

Mayo 2002

ALVARO MUÑOZ DEJA LA PRESIDENCIA DEL POOL DE RIESGOS MEDIOAMBIENTALES

LA GACETA DEL MIÉRCOLES – 24.04.2002

El Presidente propondrá hoy, en la asamblea, el nombre de su sucesor

Álvaro Muñoz dejará hoy la presidencia del Pool Español de Riesgos Medioambientales tras ocho años en el cargo. Será en el transcurso de la asamblea anual donde Muñoz proponga su relevo y una modificación de la estructura organizativa. Este cambio de dirección responde, según explica Muñoz, a que la agrupación ha entrado en una "fase de desarrollo en la que es conveniente que entre sangre nueva".

Muñoz, artífice de esta agrupación y presidente de la patronal del sector, Unespa, y la aseguradora Musini, propondrá una presidencia rotatoria entre las 25 compañías que componen el Pool.

Esta asociación, que fue fundada por iniciativa de Alvaro Muñoz, se constituyó como una agrupación de interés económico, en la que "cada una de las entidades que la conforman dirige de forma autónoma el negocio, aunque es el Pool el que suscribe el riesgo". En los ocho años de vida de la agrupación, "nunca ha habido problemas en la capacidad de suscripción, que alcanza a los clientes más ambiciosos".

De estas 25 compañías, 17 son de seguro directo y el resto, reaseguradoras "que aportan una gran capacidad financiera".

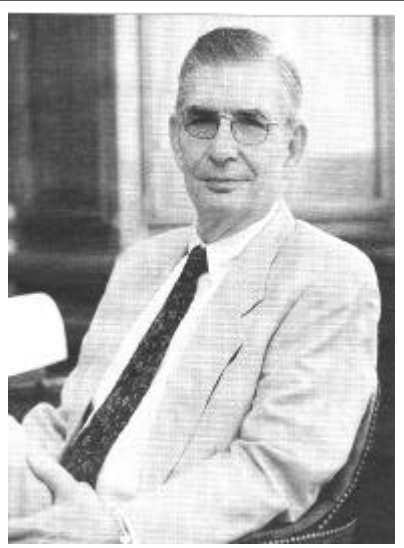
El Pool centra su actividad en el aseguramiento de los riesgos medioambientales, "un segmento que encierra un gran interés público", indica Muñoz. La necesidad de cubrir los riesgos medioambientales contrasta con la capacidad del mercado asegurador que, en general, presenta para este riesgo una oferta con escaso contenido de cobertura. Además, la necesidad de emplear medios técnicos y financieros extraordinarios para analizar su cobertura impulsaron la creación del Pool.

Directiva europea

El Ministerio de Medio Ambiente ha hecho de la regulación de las responsabilidades por daños al medio ambiente una de sus prioridades normativas. De hecho, el proyecto de ley de responsabilidad civil ambiental que ha preparado este Ministerio está a la espera de que se apruebe en los próximos días la directiva europea.

Tras los tres primeros ejercicios de arranque, el Pool ha presentado resultados técnicos positivos desde 1998. El pasado año, este resultado alcanzó los 384.125 euros, con 1.050 pólizas en vigor y un crecimiento de los ingresos por primas del 37% aproximadamente. Hasta marzo de 2002, se han recibido más de 3.700 solicitudes, de las que unas 1.400 han sido aceptadas y suscritas. De las restantes una parte está en proceso de verificación o se ha solicitado información complementaria para su evolución.

FOTO: CINCO DÍAS



SECCIÓN 1 - NOTICIAS SOBRE EPISODIOS DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL

EL PAÍS - ANTONIO AGUILAR | Murcia

Una nube tóxica pone en situación de emergencia la zona de Cartagena

La combustión de varias toneladas de abonos químicos compuestos de nitrógeno, fósforo y potasio almacenados en un silo de la empresa Fertiberia, ubicada en Valle de Escombreras (un complejo petroquímico a las afueras de Cartagena), disparó ayer la alarma en la zona. Produjo una enorme nube contaminante, y posiblemente tóxica, que afectaba al recorrido de la carretera entre la ciudad y esa zona industrial. El suceso, que se inició el sábado, obligó ayer a las autoridades a activar el plan de emergencia. Las autoridades pidieron a la población de los alrededores que no saliera de sus casas ni encendiera la calefacción.

El vicepresidente del Gobierno regional, Antonio Gómez Fayrén, aseguró anoche que la nube "no tiene consecuencias graves para la salud de las personas", salvo irritación y picor en la garganta, la nariz y los ojos. Añadió que en los hospitales sólo se había atendido a varios bomberos por inhalación de humo y sarpullidos en la piel debidos al contacto con el abono.



La combustión de los abonos químicos se... (Enagas e Iberdrola) que han tenido que paralizar su actividad. Los empleados han abandonado la zona, a excepción de los equipos de seguridad. Según las asociaciones de vecinos, viven unas 6.000 personas en los alrededores.

Gómez Fayrén anunció que la administración regional va a iniciar una investigación "sobre el origen del episodio contaminante", así como sobre las condiciones en las que Fertiberia almacenaba una cantidad "desproporcionada", de abonos químicos.

Medio centenar de bomberos de Cartagena y Murcia trabajan desde el sábado para frenar la combustión. Emplean grandes cantidades de agua. Para aislar el foco esparcen un compuesto químico de aspecto granuloso conocido como "triple 15". En algunos momentos, los trabajos de extinción se paralizaron por la excesiva concentración de gases junto al silo incendiado.

La combustión, cuyo origen no se ha dado a conocer, se detectó a primera hora del sábado en un silo de Fertiberia que almacenaba 15.363 toneladas de abono. La nube generada está compuesta por "trazas de cloruro amónico, de cloruro de hidrógeno, de ácido nítrico y de vapor de agua", según el director general de Protección Civil, Enrique Albacete.

CARLOS DE MIGUEL | Ávila - Enero 2002

Fuga de líquido tóxico en la fábrica de fertilizantes de Sanchidrián (Ávila)

Contaminó el pasado fin de semana el río Adaja y provocó que se alertara a 40.000 habitantes de localidades del norte de la provincia de Ávila y de Valladolid para que no beban agua. Protección Civil ha advertido del riesgo de consumir el agua contaminada, que tampoco puede usarse para la higiene personal. El contaminante avanza lento, a razón de un kilómetro por hora, por lo que se calcula que llegará esta tarde a la desembocadura del Adaja en el río Duero.

El Servicio de Protección de la Naturaleza (Seprona) de la Guardia Civil ha comprobado que se produjo una filtración al terreno procedente de depósitos que almacenan elementos químicos líquidos en la fábrica de fertilizantes de la empresa Tradecorp. La Confederación Hidrográfica del Duero ha anunciado la apertura de un expediente sancionador.

Las localidades afectadas son Sanchidrián y Arévalo, en Ávila, y Medina del Campo, Olmedo, Ataquines, Ramiro, La Zarza, Rodilana, Pozal de Gallinas, Alcazarén y Villanueva de Duero, en Valladolid. De

momento, las localidades afectadas poseen reservas para dos días, por lo que luego (si los efectos nocivos no han pasado) deberán utilizar agua procedente de pozos.

Según los datos de la investigación, el vertido podría ser de cloruro férrico y haber sido ocasionado por la rotura de una tubería, lo que provocó que el elemento contaminante de la factoría de Tradecorp fuera a parar al arroyo San Miguel, cerca de la fábrica, y de allí al río Adaja. La imagen que ayer ofrecía el arroyo era la de un espeso líquido de fuerte tono rojizo, más pronunciado en la zona donde el pequeño cauce desemboca en el Adaja y más diluido ya en este río a su paso por Arévalo.

Agentes del Seprona, que dieron la alerta, y efectivos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León continuaron ayer la inspección de la zona, mientras que la empresa -que, al parecer, continuaba la producción, según fuentes de la investigación- no permitió ayer el acceso a las instalaciones. Cerró sus puertas al observar periodistas cerca de la factoría. Tradecorp no quiso dar información sobre el suceso.

El primer análisis del vertido al río Adaja descarta que sea tóxico

El vertido de la fábrica de fertilizantes de Sanchidrián (Ávila) que contaminó el pasado fin de semana el río Adaja era de quelato de hierro, un producto sólido de aspecto granulado y rojizo, catalogado como 'no tóxico ni peligroso', que se usa como aporte de hierro para la tierra, según la empresa Tradecorp, propietaria de la factoría. La Confederación Hidrográfica del Duero, sin embargo, espera los resultados de los análisis para permitir el consumo de agua, que, podría restablecerse hoy mismo porque en las primeras muestras tomadas en el río Adaja no se aprecia toxicidad, informa **Francisco Forjas**. Pero la inspección insistirá en el microbenceno, que sí se halló en el arroyo San Miguel. Se asegura que la población está abastecida y se han descartado daños en la fauna.

El secretario de Estado de Aguas y Costas, Pascual Fernández, afirmó que el expediente informativo abierto porque la empresa no avisó de 'un hecho bastante grave' puede acabar en una multa máxima de 600.000 euros, informa Efe. La Consejería de Medio Ambiente achacó el problema a una fuga o

'filtración en el terreno' a causa de la lluvia. La Consejería de Industria inspeccionará los equipos de la fábrica. La filtración no había cesado ayer y se espera que el vertido llegue hoy al Duero.

El vertido tóxico en el río Adaja se dirige al Duero

La empresa de fertilizantes supuesta responsable descarta un accidente y achaca el incidente a una filtración del terreno.

La empresa asegura que es inocuo

Tradecorp confía que los análisis de la Confederación Hidrográfica del Duero ratifiquen que se trata de quelato de hierro, un producto que según la legislación "no es tóxico ni peligroso", aunque "de fuerte pigmentación", lo que produjo el intenso color rojo en el río, según ha dicho este responsable de la empresa en declaraciones a los periodistas tras la reunión.

Por su parte, el subdelegado del Gobierno en Avila, Javier Encinas, ha manifestado que gracias al muro de contención que levantó la Confederación Hidrográfica del Duero cerca de la factoría "se consiguió aspirar 45 metros cúbicos del vertido".

El Mundo.- 15 de Marzo de 2002

El río Cofio, contaminado por un vertido orgánico

El río Cofio amaneció ayer repleto de espuma y suciedad entre Santa María de la Alameda y Robledo de Chavela.

Un arroyo arrojaba al afluente vertidos procedentes de alguna vaquería de Navas del Marqués, en Avila. Los técnicos de la consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid confirmaron ayer que se había producido el vertido y avisaron a la Confederación Hidrográfica del Tajo, organismo competente en contaminación de ríos.

Los agentes del Seprona se sumaron a la investigación y tomaron muestras de las aguas contaminadas. Varias personas explicaron a Telemadrid que «por el olor y el color se trataba de un gigantesco vertido procedente de alguna explotación ganadera de Avila, que no es la primera vez que vierten de noche sus residuos al río Cofio».

El País - **Viernes, 1 de junio de 2001**

El fiscal se querrela contra CAF por un supuesto delito ecológico

También responsabiliza al alcalde de Beasain y al director de Calidad Ambiental del Gobierno

La Fiscalía de Medio Ambiente de Guipúzcoa ha presentado una querrela contra el director de la empresa CAF de Beasain, Andrés Arizcorreta, por un presunto delito ecológico causado por la emisión de humos supuestamente contaminantes desde la empresa de fabricación de material de ferrocarriles. La querrela, que ha sido admitida a trámite por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tolosa, está dirigida también contra el alcalde de Beasain, Jon Jauregi, del PNV, y el director de Calidad Ambiental del Gobierno, a instancias del Ayuntamiento de Ordizia.

La Fiscalía guipuzcoana abrió en abril de 1999 diligencias de investigación, a raíz de una denuncia que interpuso el entonces alcalde de Ordizia, Juan Vicente Erauskin, también del PNV, por la posible contaminación atmosférica procedente de la empresa Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), con sede en el municipio vecino de Beasain. Un año después de la denuncia, CAF puso en funcionamiento, en agosto pasado, una depuradora para reducir el impacto de los gases contaminantes.

Las diligencias practicadas incluyen un informe realizado por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (Seprona), en el que se señala que en la localidad de Ordizia se han recogido índices de polución atmosférica superiores al límite permitido como consecuencia de las emisiones de humos sin depurar provinientes de la chimenea del horno de arco eléctrico utilizado por CAF para fabricar acero.

El estudio del Seprona, que data de julio de 2000, detalla que los análisis llevados a cabo sobre la concentración de cobre, plomo, níquel y cinc en los humos emitidos superaban los límites establecidos por la legislación sobre contaminación atmosférica. Estos resultados, por tanto, ponen de manifiesto el riesgo de un peligro grave para la salud humana y para el funcionamiento de los ecosistemas, según el citado informe.

Ante estas evidencias, el Ministerio Público considera que los hechos pueden constituir un delito contra los recursos naturales y el medio ambiente, y apunta como presuntos responsables a Andrés Arizcorreta, director de CAF; Jon Jauregi, alcalde de Beasain, y Tomás Epalza, director de Calidad Ambiental del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno vasco. La Fiscalía estima que el director de la firma de material móvil de ferrocarriles sería responsable del presunto delito ecológico porque, aun conociendo el riesgo medioambiental derivado de la forma de producir acero en la empresa, no puso en marcha las medidas de prevención adecuadas. No obstante, CAF instaló el año pasado una depuradora que ha reducido notablemente la emisión de humos al ambiente.

El País.- Sábado, 12 de enero de 2002

Endesa reconoce haber originado otra fuga aceite al río Ebro en Flix.- Se trata del tercer vertido tóxico al caudal del río en 18 días

La compañía Endesa ha admitido esta mañana que anoche se produjo una fuga de aceite por el mal funcionamiento de una turbina de la central hidroeléctrica de Flix (Tarragona), que arrojó unos 200 litros de combustible al río Ebro, tercer vertido tóxico a su caudal en las últimas semanas.

Según señala un comunicado de Endesa, a las 20.12 horas de ayer "se detectó un bajo nivel de aceite en el Grupo 1 de la central hidroeléctrica de Flix", por lo que "inmediatamente, y de acuerdo con el procedimiento establecido para estos casos, se procedió a la parada del grupo 1, la cual tuvo lugar a las 20.15".

La misma compañía eléctrica precisa que en el momento de producirse la parada del grupo, "el caudal desembalsado por la central era de 280.000 litros por segundo". Después de la parada, se ha vuelto a revisar los sistemas de producción de energía y "se ha detectado una pérdida total de 200 litros en el depósito de aceite del grupo 1".

La alarma, dos horas y media después

Endesa asegura que, después de detectarse la fuga y de parar el grupo 1 de la central, "desde la misma central se informó al Centro de Emergencias de Catalunya (CECAT)". Este organismo ha confirmado también hoy, a

través de un comunicado emitido por la delegación de la Generalitat en las Tierras del Ebro, que fue informado del incidente a las 23.43 horas, lo que supone que no recibió la comunicación hasta casi dos horas y media más tarde.

En la breve comunicación transmitida por Endesa al CECAT, se explica que la fuga de aceite "en un primera estimación se evalúa entre 250 y 280 litros" y añade que ya había sido "anulada y el grupo puesto fuera de servicio".



El CECAT transmitió el aviso a la Agencia Catalana de l'Aigua y, desde el centro operativo, se informó asimismo a los ayuntamientos próximos al río Ebro "desde Riba-roja hasta la desembocadura".

En el comunicado de Endesa, esta compañía asegura que, con ocasión del vertido que se detectó el pasado día 10 en el río Ebro a la altura de Ascó, "se procedió a una revisión de las instalaciones de la central, en la que no se detectó ninguna anomalía en los niveles de aceite de los diferentes sistemas".

Por su parte, los Bomberos de la Generalitat han informado de que a las 22.00 horas de anoche Endesa les comunicó que se había detectado una "pequeña fuga" de aceite industrial en la central hidroeléctrica de Flix, procedente del sistema de regulación del grupo 1 de la central, y que había vertido al Ebro "entre 250 y 380 litros" de aceite, más o menos la capacidad de un bidón.

Los Bomberos procedieron entonces a taponar la fuga y a parar en su totalidad el funcionamiento del citado grupo, mientras un vehículo anoche, y una barca, esta mañana, buscaban en el río el rastro de la mancha, sin resultado positivo.

Éste es el tercer vertido que sufre el río Ebro en las últimas tres semanas, pues el pasado día de Navidad miles de peces aparecieron muertos por un escape de mercurio que aún no ha podido ser aclarado.

Asimismo, el pasado 10 de enero se produjo otra fuga, esta vez de aceite, que provocó una mancha de un kilómetro de longitud y 20 metros de ancho y cuyo origen tampoco ha podido ser determinado todavía.

Metro - 31 de enero de 2002

Grave vertido de gasoil en Las Rozas.

Los bomberos de la Comunidad de Madrid lograron controlar, tras varias horas, un vertido de 2.000 litros de gasoil, procedente de un escape de un depósito que la empresa **Talgo** tiene en Las Rozas, que se derramó hasta alcanzar un arroyo de escaso caudal, afluente del río Manzanares. (efe)

Vitoria, 7 mayo (EFE)

La rotura de un depósito en Arkaute provoca la fuga de 10.000 litros de gasoil

La rotura de un depósito situado dentro de las instalaciones de la Academia de la Ertzaintza en Arkaute (Alava) provocó hoy una fuga de unos 10.000 litros de gasoil, que ha afectado a un arroyo cercano. Según informó Interior por medio de una nota, el derrame de combustible fue detectado poco antes de las diez de la mañana en un depósito situado dentro de las instalaciones de la Academia de la Policía Vasca. La fuga afectó a un arroyo cercano a la Academia, del que fueron retirados más de 20.000 litros de aguas contaminadas por medio de camiones cisterna. Nada más tener conocimiento de los hechos, un técnico de Atención de Emergencias del Gobierno Vasco movilizó diversos recursos para tratar de controlar y minimizar los efectos de la fuga. Las labores de control de la fuga se realizaron de manera coordinada entre técnicos de las Direcciones de Aguas y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, una empresa de tratamiento de residuos tóxicos y bomberos. Entre las medidas adoptadas para contener el derrame se dispusieron varias represas superficiales en el mismo regato y en torno a la una de la tarde, el derrame quedó contenido y controlado. El Ayuntamiento de Vitoria recibió aviso del

derrame del combustible, que no llegó a afectar a las balsas de Salburua, cercanas al lugar del vertido. No obstante, el teniente de alcalde y concejal de Medio Ambiente, José Antonio Pizarro, que acudió a la zona para comprobar las consecuencias del vertido, aseguró que su Departamento va a realizar un seguimiento "exhaustivo" de la calidad del agua, tanto del acuífero, del que se nutren las balsas y la acequia, como del agua en superficie de las balsas de Zurbano y Betoño.

El País - Jueves, 10 de enero de 2002

El vertido de mercurio en el Ebro superó en siete veces lo permitido por la OMS

Los análisis realizados por del Departamento de Medio Ambiente de la Generalitat catalana han dictaminado que los 4.000 peces que aparecieron muertos el pasado 25 de diciembre en el río Ebro a la altura de las dos centrales nucleares de Ascó (Tarragona) padecieron una intoxicación aguda de mercurio entre otros productos, como derivados cloro e hidrocarburos. Los resultados de las muestras tomadas en el agua del río dos días después determinan la presencia de 7,7 microgramos de mercurio por litro de agua, más de siete veces por encima de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el agua de boca y la permitida para vertidos de residuos.

Con estos resultados, la decisión de Medio



Ambiente de abrir un expediente a la empresa Ercros, una de cuyas instalaciones, la situada en Flix, se apunta como la presunta responsable del vertido al río, recibe un espaldarazo. Asimismo, ayer se produjo un radical cambio de rumbo por parte de la

Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), organismo de la Administración central de quien depende el control de las aguas del Ebro. La CHE abrió un expediente sancionador a Ercros. Hasta ayer, la CHE sostuvo que los 4.000 peces murieron a causa del choque térmico producido al pasar de los seis grados de temperatura que tenía el agua del río aquel día a una zona la de la salida del agua de refrigeración de las dos centrales atómicas de Ascó, que tenía 24 grados.

Ercros negó ayer nuevamente que existiera constancia de un vertido desde sus instalaciones.

Los resultados de los análisis encargados por el Departamento de Medio Ambiente relacionan la mortandad de peces de diferentes tallas y especie con la contaminación del agua de boca de 40 municipios de la provincia de Tarragona que se abastecen del denominado minitrasvase del Ebro.

SECCIÓN 2 - ARTICULOS SOBRE SITUACIONES DE CONTAMINACIÓN INDUSTRIAL

EL PAIS.- Domingo, 20 de enero de 2002

Las malas compañías de Flix

Los episodios de contaminación han hecho de esta localidad un referente en la investigación epidemiológica

El municipio de Flix ostenta un verdadero récord mundial que lo ha hecho famoso en las revistas científicas especializadas: varios estudios han hallado en sus habitantes los más altos niveles de hexaclorobenceno (HCB) jamás descritos en seres humanos. El HCB es una sustancia organoclorada altamente tóxica, que se está intentando erradicar en todo el mundo debido a sus efectos perniciosos sobre la salud. Los estudios epidemiológicos realizados hasta la fecha, que han aprovechado la singularidad de Flix para estudiar la situación a fondo, no han logrado detectar efectos visibles en la salud general de la gente con una excepción: los empleados de la 'factoría química de la localidad', según la expresión utilizada en la literatura científica para referirse a la fábrica de Ercros.

SECCIÓN 3 - NORMATIVA

El País.- Sábado, 24 de noviembre de 2001

Una ventanilla única centralizará el control medioambiental de las industrias 4.000 grandes empresas tendrán que reducir sus emisiones contaminantes antes de 2008

Unos 4.000 centros productivos tendrán que adaptar su política medioambiental antes del 31 de octubre de 2007 para cumplir la *Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación* (IPPC por sus siglas en inglés) cuyo anteproyecto aprobó ayer el Consejo de Ministros. La medida, presentada por el ministro de Medio Ambiente, Jaume Matas, prevé sanciones de hasta 2 millones de euros (332 millones de pesetas) para quienes violen la normativa. La ley establece la creación de una ventanilla única para coordinar los permisos y controles de las industrias.

Aparte de las sanciones monetarias, la ley prevé el cierre temporal o definitivo de las instalaciones, y la inhabilitación por un periodo de hasta dos años de los empresarios responsables.

La ley es la transposición de dos directivas europeas, y su objetivo es 'prevenir, evitar, reducir y controlar la contaminación de la atmósfera, el agua y el suelo', de una manera integrada. También pretende disminuir la lluvia ácida, proteger el ozono y favorecer el cumplimiento del Protocolo de Kioto. Matas aventuró que la reducción de emisiones podía llegar al 10%.

La autorización ambiental tendrá una validez de ocho años. Según el Ministerio, España es uno de los países donde más autoridades intervienen para conceder un permiso. Con la nueva ley, un único órgano en cada comunidad será el encargado de las autorizaciones.

Además del control medioambiental, la ley persigue mejorar la eficacia de las empresas, obligándoles a aplicar 'la mejor tecnología disponible,...'.

Matas explicó que la ley se había consensuado con las comunidades autónomas y con unas 80 asociaciones empresariales. Los sectores más afectados serán el agroalimentario, el químico y el minero-metalúrgico. El Consejo Asesor de Medio Ambiente, que incluye a representantes de la Administración, expertos y ecologistas, no ha sido consultado, aunque

según fuentes del Ministerio 'se les ha mantenido informados'.

El responsable de Residuos de Ecologistas en Acción, Miguel Cevallos, negó este aspecto, pero dijo que valoraba la iniciativa. No obstante, condenó que esto se hiciera 'dos años después de vencido el plazo'.

El País.- Lunes, 17 de diciembre de 2001

Los coches fuera de uso se considerarán residuos peligrosos a partir de enero

La UE obliga a los Estados a regular antes de abril la recogida y el reciclaje de vehículos

La Unión Europea incluirá a partir de enero del próximo año a los vehículos fuera de uso entre los residuos peligrosos, según una directiva que el Gobierno debe incorporar a la legislación española antes de cuatro meses. Para preparar el terreno el Ministerio de Medio Ambiente ha aprobado un plan especial, preludio de un decreto en el que se regulará el sistema de recogida de estos vehículos y su reciclado. Fuentes del sector estiman que serán necesarios decenas de centros de recogida y fragmentación por toda España. Los fabricantes se harán cargo de ese coste a partir de 2006.

Países como Holanda, Austria o Suecia, han creado fundaciones para tratar estos residuos considerados 'bombas ambientales' que se financian con el impuesto de circulación o un canon que el comprador paga al comprar el vehículo. La mayoría de los grandes fabricantes europeos ya han comenzado a librar grandes cantidades de dinero a cuenta para hacerse cargo de sus 'flamantes productos' después de 10 ó 15 años de vida. Sin ir más lejos, Volkswagen provisiona 80.000 millones de pesetas anuales para este fin, con la ventaja de que es un dinero que desgrava.

Pese a estas experiencias con eficiencia acreditada al norte de los Pirineos, en España han transcurrido más de cinco años en discusiones sobre qué modelo se va a aplicar. En enero de 1996, desde el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Cristina Narbona impulsó un acuerdo entre los representantes de todos los sectores implicados para cumplir unos objetivos de reciclado. El PP puso en marcha hace más de dos años un proyecto de decreto para trasponer la directiva que en este momento va

por el quinto borrador, sin que aún haya salido a la luz.

Según el ministerio existen 3.500 instalaciones de desguace ilegales y sin control ambiental. No llegan a una docena las homologadas por Aenor. Fuentes del sector apuntan a que el decreto recogerá un acuerdo tácito entre los fabricantes de coches y los desguaces, según el cual los desguazadores no les cobrarían nada a los fabricantes (deberían hacerlo) para no tener que cobrar al usuario por la entrega de su coche usado, aunque en muchos casos no puedan sacar de él nada rentable. El 86% de los vehículos fuera de uso españoles tienen más de diez años.

El País.- Jueves, 7 de marzo de 2002

La UE falla en contra de España por no adoptar una directiva medioambiental IPPC

EFE | Bruselas

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) ha dictado hoy una sentencia contraria a España por no haber adoptado dentro del plazo previsto las disposiciones de una directiva (ley) sobre prevención y control de la contaminación.

En su sentencia, el tribunal declara que España "ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación", del 24 de septiembre de 1996.

Las autoridades españolas no adaptaron "dentro del plazo señalado las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para atenerse a lo dispuesto" en esa normativa, agrega la sentencia.

La Comisión Europea decidió en enero de 2001 denunciar ante el Tribunal de Justicia de la UE a España y otros tres países comunitarios (el Reino Unido, Grecia y Finlandia) por no aplicar la citada Directiva.

La adaptación, en trámite

Las autoridades españolas, en su argumentación ante el tribunal, no negaron que no habían adaptado el derecho interno a la normativa comunitaria en el plazo establecido e hicieron hincapié en que estaban tramitando la adaptación.

Además, también argumentaron que puesto que habían iniciado el procedimiento nacional necesario para garantizar la adaptación habían respetado la obligación que les

incumbía, por lo que solicitaron desestimar el recurso de la Comisión.

El Tribunal estima que no se cumple la exigencia requerida mediante la "mera tramitación del procedimiento de adopción de una ley" y considera "fundado" el recurso contra España presentado por la Comisión Europea.

Según fuentes del Ejecutivo de la Unión, la Directiva sobre la prevención y el control integrados de la contaminación es uno de los elementos fundamentales de la legislación ambiental comunitaria.

Se aplica a un número significativo de actividades industriales potencialmente contaminantes, como la industria energética, la producción y el tratamiento de metales, la industria minera y química, las instalaciones de gestión de residuos y determinadas instalaciones agroalimentarias.

Boletín de Derecho Ambiental - Garrigues-Andersen Medio Ambiente.- Abril de 2002

Reconocimiento, valoración e información relativa a los aspectos medioambientales que deben reflejarse en las cuentas anuales de las sociedades.

En el Boletín Oficial del Estado del pasado 4 de abril del año en curso, se publicó la Resolución de 25 de marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), en cuya virtud se aprueban una serie de normas para llevar a cabo el reconocimiento, valoración e información relativa a los aspectos medioambientales que deben reflejarse en las cuentas anuales de las sociedades.

Dicha norma tiene por objeto el desarrollo de los aspectos relativos a la contabilidad ambiental que ya fueron incorporados al derecho contable a través del Real Decreto 437/1998, de 20 de marzo, por el que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas del Sector Eléctrico, y cuya principal obligación reside en el hecho de tener que incorporar en las cuentas anuales de las empresas toda aquella información significativa en relación con la prevención, reducción y reparación del impacto medioambiental derivado de la actividad empresarial que se lleve a cabo.

Mediante esta nueva Resolución, junto con las restantes aplicables en materia contable, se

pretende dar un nuevo y definitivo impulso que responda a la demanda de información medioambiental de las empresas y a la transparencia contable de las mismas, de forma que, mediante el cumplimiento de las normas contables que contiene, se obtenga una imagen contable de la empresa en la cual pueda valorarse la información acerca de las obligaciones y contingencias de carácter medioambiental que afectan o pueden afectar en el futuro a la posición financiera de la misma.

SECCIÓN 4 - VARIOS

El País.- Matas descalifica al director de la Agencia Europea de Medio Ambiente

Lo que piense el director de la Agencia Europea del Medio Ambiente (AEMA), el español Domingo Jiménez Beltrán, de la política medioambiental del Gobierno no es válido para el ministro español de Medio Ambiente, Jaume Matas. 'Hace tiempo que sus opiniones dejaron de tener credibilidad; sólo da información sesgada', dijo ayer Matas. El Ministro se refería a las afirmaciones que había hecho Jiménez el jueves, **cuando dijo que España, con un crecimiento entre 1990 y 1999 del 23,2% en las emisiones de gases de efecto invernadero, era 'el primer país europeo que incumple Kioto'**. En concreto, emite un 16,5% más de lo asignado por la UE, según Jiménez. Para Matas, lo que importa es que el objetivo para el periodo 2008-2012 es del 15%. Así que los ocho puntos de diferencia entre el crecimiento actual y el previsto sitúan a España 'en séptimo lugar entre los incumplidores, que son todos dentro de la UE', dijo.

El País.- Domingo, 13 de enero de 2002

El mayor envenenamiento de la historia

Más de 20 millones de personas están afectadas por la contaminación del agua con arsénico en Bangla Desh.

Desde hace ya casi una década el mundo asiste indiferente a una catástrofe de proporciones comparables a las de Bophal o Chernóbil. Ocurre lejos, en Bangladesh, y ocurre todo los días cuando cualquier habitante del este o del sur o de este país

asiático bebe un vaso de agua o, lo que es lo mismo, su dosis letal de arsénico. La contaminación de las aguas subterráneas por este metal, de una toxicidad similar a la del plomo, afecta ya a más de 20 millones de personas. El Banco Mundial calificó la situación en 1998 como 'el mayor envenenamiento de población de la historia', pero la tragedia sigue aún sin alcanzar el honor de los grandes titulares. Tal vez esto cambie pronto: la organización no gubernamental Bangladesh International Action Network (BIAN), con base en Inglaterra, y otros grupos locales han conseguido que dentro de unas semanas un tribunal británico vea por primera vez el caso del arsénico.

El problema se remonta a casi 30 años atrás, cuando nació el país, y enseña una fatal ironía de la historia. En aquellos años acudieron a Bangladesh diversas agencias de ayuda internacional, con Unicef a la cabeza, con la sana intención de evitar las infecciones que provocaba el consumo de aguas estancadas. El objetivo era reducir el alto índice de mortalidad, sobre todo el infantil, causado por enfermedades como la disentería o el cólera, y para ello se inició un programa masivo de construcción de pozos artesianos.

El plan tuvo éxito pero a un precio muy alto: los niños salvados sufren horrendas enfermedades de adultos. A partir de 1993 los efectos del arsénico tardan entre 8 y 14 años en hacerse visibles- se empezó a detectar una altísima concentración de ese metal en el agua, que fue confirmada dos años más tarde. Luego aparecieron los primeros enfermos. La gente de las aldeas empezaba a presentar manchas negras en la piel, endurecimientos en las palmas de las manos y las plantas de los pies, se dispararon los casos de conjuntivitis, bronquitis, diabetes y comenzaron a desarrollar tumores, gangrena e incluso cáncer.

Lo que los campesinos confundían con la lepra fue achacado por los científicos al arsénico, que recorría el sistema de agua potable de Bangladesh con concentraciones de hasta 2 miligramos por litro, 200 veces más de lo que admite la Organización Mundial de la Salud (OMS), EE UU y, desde 1998, la Unión Europea (0,01 miligramos por litro de agua). Sus efectos son letales. El BIAN estima que una de cada 10 muertes que se producen en Bangladesh se debe al arsénico y la propia ONU calcula que

este metal puede ser responsable de la muerte de 20.000 bangladeshies cada año. Y son 70 millones los que viven bajo esta amenaza.

La tragedia, según el consenso científico, tiene una causa natural: los altos niveles de arsénico en las formaciones geológicas de Bangla desh, sin parangón en otras partes del mundo. No obstante, otros expertos sostienen que el riego intensivo de los campos de cultivo y la utilización abusiva de fertilizantes ricos en fosfatos han contribuido decisivamente al problema. A este respecto, un biólogo español, que ha trabajado en la vigilancia periférica del desastre de Aznalcóllar y prefiere guardar el anonimato, explica que 'en tierras planas como las de Bangladesh y en terreno arenoso como puede ser el del delta del Ganges los metales se filtran con gran facilidad en los cauces subterráneos'. Y subraya: 'La aparición de arsénico es cada vez más frecuente y, por tanto, motivo de preocupación. Es además complejo de analizar, y su determinación, mucho más difícil que la de otros metales'.

Un tribunal británico estudiará el caso por primera vez en las próximas semanas

Es justo este carácter reciente de la detección del arsénico la principal línea de defensa en el juicio que se avecina de la British Geological Survey (BGS), prestigiosa organización fundada en 1935, a la que el BIAN, entre otras agencias, acusa de negligencia en los análisis que realizó de la calidad del agua de Bangladesh en 1991-1992 por no seguir rigurosamente las normas de la OMS. En aquel tiempo, sostiene el BGS, se midieron 22 parámetros del agua, pero no se incluyó el arsénico porque 'hasta 1992 la comunidad científica no conocía el peligro potencial del arsénico en las aguas subterráneas'. Un portavoz de BGS, en declaraciones a este diario, restó el viernes importancia al juicio calificándolo de simple 'vista preliminar, para la que aún no hay fecha'. Tal vez. Pero según la firma de abogados británica Leigh, Day & Co, que lleva el caso, ante el tribunal 'se pueden presentar 2.000 demandantes' con una reclamación muy clara: el derecho a beber agua potable.

El País.- Jueves, 8 de noviembre de 2001

Petroleras ante la justicia

Dos grandes empresas petroleras, TotalFinaElf y Exxon, continúan con problemas ante la justicia. La primera fue procesada ayer como

'persona moral' en la investigación por el hundimiento del buque *Erika*, que causó una marea negra en la Bretaña francesa en 1999. Está acusada de 'complicidad en la puesta en peligro de la vida del prójimo' y de 'contaminación marina'. Además, queda bajo control judicial y deberá depositar una fianza de 7,6 millones de euros (1.264 millones de pesetas). Por otra parte, la Corte Federal de Apelación de EE UU propuso ayer rebajar la indemnización que deberá pagar la petrolera Exxon por el vertido de crudo en Alaska en 1989. Hasta ahora estaba fijada en 5.000 millones de dólares.

Associated Press - 2/27/02

El 27 de febrero de 2002 la agencia Británica del Medio Ambiente ha informado de que lleva registrados más de 200 casos de contaminación de agua y enfermedades causadas por el enterramiento y la incineración de reses durante la epidemia de fiebre aftosa, durante la cual fueron sacrificadas más de 4 millones de cabezas de ganado en 99 establecimientos en todo el país.

Los efectos de las enfermedades provocadas por la contaminación del agua parecen ser "a corto plazo y localizados", pero la agencia no pudo determinar el riesgo de que aparezcan riesgos en la salud a más largo plazo.

Dow Jones International News Service - 2/24/02

SEVESO.- Nuevas responsabilidades a los 26 años

El Tribunal Supremo de Italia ha sentenciado que unos 10.000 habitantes que no sufrieron daños físicos con ocasión del accidente que provocó la nube de dioxinas del fabricante de productos químicos ICMESA, en Seveso, en 1976, tienen, sin embargo, derecho a ser indemnizados en concepto de Daños Morales (es decir, por sufrimiento o angustia) debido a la ansiedad que tuvieron que soportar. La indemnización podría ascender a varias decenas de millones de Euros.

Givauden, la empresa matriz de Icmesa, según sus responsables, lleva pagados alrededor de 104 millones de Euros en concepto de gastos de limpieza e indemnizaciones a aquellos que sufrieron daños físicos por el accidente.

El País.- Viernes, 26 de abril de 2002

AZNALCÓLLAR, CUATRO AÑOS DESPUÉS: ¿QUÉ HEMOS APRENDIDO?

MIGUEL FERRER, Investigador de la Estación Biológica de Doñana (CSIC)

Hace ya cuatro años, el día 25 de abril de 1998, España despertó conmocionada por la mayor catástrofe ecológica de Europa, después de Chernobyl, la rotura de la balsa de residuos de la mina de Aznalcóllar. Cinco millones de metros cúbicos de lodos y agua ácida recorrieron los casi 40 kilómetros del río Guadamar hasta verter al Brazo de la Torre y de allí al río Guadalquivir, afectando a más de 4.000 hectáreas de terrenos de interés agrícola y al propio Parque Nacional de Doñana, arrasando a su paso toda la flora y fauna acuática.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas reaccionó con prontitud facilitando los primeros datos y valoraciones así como las recomendaciones para las actuaciones más urgentes: el contenido del vertido era tóxico y peligroso, rico en metales pesados y arsénico, era un riesgo para la salud humana, contaminaría suelos, aguas superficiales y subterráneas e, inevitablemente se introduciría por las cadenas tróficas y alimentarias. Lo urgente era, sin duda, la recogida de los lodos y el tratamiento y depuración del agua embalsada antes de su vertido.

Después de un desesperanzador desconcierto inicial, propiciado por la falta de entendimiento entre administraciones, finalmente los pasos necesarios se fueron dando. Ayudados por las favorables condiciones meteorológicas, los responsables de la limpieza de los lodos, por fin en una buena coordinación, realizaron la tarea de limpieza y descontaminación de mayor magnitud que nunca se haya hecho en Europa.

Ahora, cuando han pasado cuatro años, podemos decir que de no haberse actuado de forma tan contundente, siguiendo el asesoramiento del CSIC, las secuelas habrían sido enormes. Todavía hoy tenemos una importante superficie de suelo que, a pesar de los tratamientos y las limpiezas, tiene un alto contenido en contaminantes y el pastoreo de vacas, cabras y ovejas continúa prohibido. La fauna del río Guadamar sigue su proceso de recuperación, a

pesar de los periódicos pulsos de contaminación procedentes de las filtraciones de la balsa, la fauna terrestre, ha disminuido sensiblemente sus niveles de contaminación, en general tanto más cuanto mayor sea la movilidad del grupo que nos ocupe. Así, por ejemplo, la concentración de contaminantes en la sangre de las aves ha pasado de ser récord mundial en aves acuáticas hace tres años a valores muy moderados en la actualidad e inferiores a otras zonas naturales no afectadas por el vertido. Los daños genotóxicos (ataques de contaminantes a la estructura del ADN) son difíciles de evaluar, aunque las malformaciones en algunas especies, como las cigüeñas, persisten en un pequeño porcentaje de los pollos nacidos en la última primavera portadores de deformaciones en picos o patas. No obstante, en otras muchas especies, los daños en el ADN son menos frecuentes o inexistentes en la actualidad. Las nutrias han vuelto a colonizar el río Guadamar y ninguna especie de ave se ha visto en riesgo de desaparición por efecto del vertido. En conclusión, se ha dado una respuesta acorde con la magnitud de la catástrofe.

La cantidad de información científica que este accidente ha generado marca un claro antes y después de la catástrofe de Doñana, en lo que a conocimiento del efecto de contaminantes se refiere. Desgraciadamente, no parece haberse progresado tanto en el ámbito judicial

A esto habría que añadir que, tras invertir aproximadamente 240 millones de euros en limpieza, más 48 millones en ayudas a Boliden tras el accidente, más 90 millones que adeuda dicha empresa a las administraciones, el resultado obtenido es 400 mineros parados con problemas de futuro sin resolver.